



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"

Congreso Nacional
Honorable Cámara de
Senadores

DIRECCIÓN
Oficina de Atención
a la ciudadanía

Solicitud de Información N° 489 /2017

Fecha 24 / 09 /2017

Hora: 12:30

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido: Fabrizio Manuel Elizalde Santa Cruz

Tipo de Documento ☐ CIN° Otro(especifique):

Organización:

Domicilio: John W. 1928 casi molas López Ciudad: Mariano Roque Alonso

Departamento: Central Telef./Celular: 0983 375 568 Correo electrónico: fabrizio.elizalde@hotmail.com

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

- ☐ Ley
☐ Resolución
☐ Proyecto de Ley
☐ Dictamen de Comisión

- ☐ Resultado de votaciones
☐ Diario Sesiones
☐ Expediente del Proyecto
☐ Otros:

2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos:

a- Numero: Año de Promulgación:

Acápate y/o nombre popular: Lista de Senadores con sus respectivos
salarios y bonificaciones

b-Otra descripción:

c-Otra descripción:

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

- ☐ Copia Simple
☐ Copia Autenticada

- ☐ Correo Electrónico
☐ Soporte Magnético

USO INTERNO

Portal Único N° 2396

Funcionario de OAC que recibe la solicitud: Violeta Cristaldo Firma: [Firma]

De conformidad a los Art.5 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a (dependencia a la que se deriva)

Recibido por: Fecha: Hora:



Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
8396	LISTA DE SENADORES CON SUS RESPECTIVOS SALARIOS Y BONIFICACIONES	Fabrizio Manuel Elizeche Santacruz	24/09/2017	SOLICITO UN LISTADO CON LOS NOMBRES DE TODOS LOS SENADORES ACTUALES CON SUS RESPECTIVOS SALARIOS Y BONIFICACIONES	RESPONDID O

Fecha	Comentario	Realizado por
-------	------------	---------------

Fecha	Comentario	Realizado por
13/10/2017	Asunción, 13 de octubre de 2017 Señor Fabrizio Manuel Elizeche Santa Cruz El Art. 1 de la Ley N° 5189/14 establece que “Todos los Organismos o Entidades Públicas, Entes Binacionales y aquellos en los que el Estado paraguayo tenga participación accionaria, u organismos privados que administre recursos del mismo, deberán difundir a través de portales electrónicos en internet, todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o la entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos”. Por su parte, el Art. 3, inciso c) de la misma ley establece que: “La información pública deberá contener: (...) Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de Cedula de Identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que corresponden a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales; (...)”. Por su parte, el Art. 17 de la Ley 5282/14 establece que: “En caso que la información pública solicitada ya esté disponible para el solicitante, a través de cualquier medio fehaciente, la fuente pública requerida le hará saber, además de indicar la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a la misma, con lo cual se entenderá que se dio cumplimiento a la obligación de informar”. En consecuencia, con relación a su solicitud N° 8396, se le informa que podrá encontrar toda la información solicitada en el siguiente link: http://www.senado.gov.py/index.php/categoria-institucional/53-ley-5189-14/170165-nominas-y-listados Así mismo, adjunto copias de notas de la Secretaria General y de la Dirección General de Administración y Finanzas. De esta manera damos cumplimiento a las disposiciones supra mencionadas. Saludamos a Usted muy atentamente Oficina de Acceso a la Información Pública Cámara de Senadores	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)
13/10/2017	Link correspondiente	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)